

## ANEXO IV

Don ....., con domicilio en ....., y documento nacional de identidad número ....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo ....., que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En ....., a ..... de ..... de 1995.

## ADMINISTRACION LOCAL

**21427** RESOLUCION de 23 de agosto de 1995, del Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Cabo de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 164, de fecha 11 de julio de 1995, se publican las bases que han de regir en el concurso-oposición convocado para la provisión, como funcionarios de carrera, de tres plazas de Cabo de la Policía Local, integradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, Escala Básica, grupo D, de entre las vacantes existentes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con este concurso-oposición se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

L'Hospitalet, 23 de agosto de 1995.—El Alcalde.

**21428** RESOLUCION de 28 de agosto de 1995, del Ayuntamiento de Albacete, por la que se aprueba la lista de excluidos, se nombra Tribunal y se establece fecha de las pruebas de la convocatoria para proveer una plaza de Jefe de Sección Régimen Urbanístico.

Examinado el expediente de concurso de méritos de la plaza de Jefe de Sección Régimen Urbanístico de este Ayuntamiento, y resultando:

I. Que en la base quinta D) se determina la composición de la correspondiente Comisión de Valoración.

II. Que por los diferentes órganos han sido designados los miembros de la Comisión de Valoración.

De acuerdo con las designaciones propuestas, dispongo que la Comisión de Valoración de dicho concurso estará integrada en la forma siguiente:

Presidente: Don Agustín Fernández Carrión.

Secretario: Don José Manuel Ardoy Fraile, Secretario general del Ayuntamiento.

Vocales: Doña Selia Puñal Lucendo, en representación del grupo político I.U.; don Virgilio Martínez Martínez, como Jefe del Servicio, y doña Natividad Picazo López, en representación de la Junta de Personal.

De conformidad con la base quinta C) se aprueba la lista de aspirantes excluidos en la forma siguiente:

Excluidos: Ninguno.

Asimismo he dispuesto fijar la fecha del día 14 de noviembre de 1995, a las diez horas, en esta casa consistorial, para el inicio de las reuniones de la Comisión de Valoración.

Albacete, 28 de agosto de 1995.—El Alcalde, Juan Garrido Herráez.

**21429** RESOLUCION de 31 de agosto de 1995, del Ayuntamiento de Eivissa (Baleares), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Sepulturero y varias de la Policía Local.

Convocatoria para proveer en propiedad las siguientes plazas:

Una plaza de Sepulturero.

Una plaza de Inspector de la Policía Local.

Dos plazas de Sargento de la Policía Local.

Dos plazas de Oficial de la Policía Local.

Publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 106, de fecha 24 de agosto de 1995, en donde se insertan íntegramente la convocatoria y las bases de las pruebas selectivas para cubrir en propiedad las vacantes anteriormente relacionadas, en la plantilla de funcionarios y personal laboral de este Ayuntamiento.

Las instancias solicitando tomar parte en dichas pruebas se presentarán, debidamente reintegradas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los derechos de examen son los que figuran en los anexos a las bases.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares».

Eivissa, 31 de agosto de 1995.—El Alcalde-Presidente, Enrique Fajarnés Ribas.

**21430** RESOLUCION de 1 de septiembre de 1995, del Ayuntamiento de Antas de Ulla (Lugo), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario multiservicios.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 181, de 8 de agosto de 1995, se publican las bases que han de regir la convocatoria de concurso de méritos para proveer la plaza que se indica, incluida en la oferta de empleo de este Ayuntamiento para 1995.

Plaza: Operario multiservicios (encuadrada en la plantilla de personal laboral fijo y con nivel de titulación de Certificado de Escolaridad o equivalente).

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria solo se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Antas de Ulla, 1 de septiembre de 1995.—El Alcalde, José Antonio Varela Casal.

**21431** RESOLUCION de 1 de septiembre de 1995, de la Diputación Provincial de Lugo, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 172, de 28 de julio de 1995, se publican las bases generales que regirán para proveer las plazas de personal laboral por tiempo indefinido (acceso libre), incluidas en la oferta de empleo público para 1995, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto de 1995.

El número y grupo de clasificación según el artículo 25 de la Ley 30/1984 (para personal funcionario), aplicable para personal laboral por remisión del artículo 26 del vigente Convenio Colectivo para personal laboral, aprobado en sesión plenaria de 30 de julio de 1990, son los que a continuación se indican:

Plazas de personal laboral oferta de empleo de 1995

Número de plazas: Dos. Clase: Técnico en actividades socio-culturales. Grupo: A.

Número de plazas: Una. Clase: Encargado de instalaciones deportivas. Grupo: D.